

FECHA :	16 de Abril de 2013
NIVEL:	Educación Secundaria Técnica
EMITE :	Secretaría de Asuntos Docentes de La Matanza 2
DESTINO :	Directivos, Secretarios, Docentes
OBJETO :	Convocatoria Distrital por Proyecto Pedagógico Escuelas Técnicas
LUGAR:	

ANEXO 2 – DISPOSICION CONJUNTA 3/12

CONVOCATORIA DISTRITAL

Secretaria de Asuntos Docentes 2 del Distrito de la Matanza

Por la presente realiza la difusión y convocatoria a los docentes del Distrito de La Matanza que aspiran a integrar listados para la cobertura por **Proyecto Pedagógico** en las materias/espacios curriculares/módulos de Séptimo Año de las **Escuelas de Educación Secundaria Técnica Nº 6 de ISIDRO CASANOVA; EEST Nº 10 de VILLA MADERO, EEST Nº 11 de CIUDAD EVITA y EEST Nº 14 de GONZALEZ CATÁN** que no se encuentran comprendidos en la disposición Nº 2/12 de las Subsecretarías de Gestión Educativa y de Educación y que se detallan a continuación.

Tecnicatura	Año y división	Espacio	Carga horaria	Comisión Evaluadora Titular	Comisión Evaluadora Suplente
Técnico en Informática Profesional y Personal	7° Año Todas las divisiones	Prácticas Profesionalizantes del sector Informática	6 mod.	Insp. DAVID VIEGAS BARROS Directivo T6:	Insp. ALEJANDRO CAVASSA
		Emprendimientos Productivos y Desarrollo Local	2 mod.	SERGIO ORELIA Docente Par T6:	Directivo T6: MARCELO RAFFIN
		Evaluación de Proyectos	2 mód.	JOSÉ LUIS PAESE Docente Externo	Directivo T 10: ANTONIO CROSA
		Bases de Datos	3 mod.	T6: DARIO COLUCI	Directivo T 11: HORACIO GARAY
		Proyecto, Diseño e implementación de Sistemas Computacionales	4 mód.	Directivo T10: ESTEBAN CERDA Docente Par T10: EDUARDO SANDULLI Docente Externo T10: CARLOS VIGANO	Directivo T14: MARIA ISABEL GORLA Docente Par T6: DANIEL CAÑETE Docente Par T 10: CLAUDIO MANETA
				Directivo T11: CARLOS VIGANO Docente Par T11: VÍCTOR REBOREDO Docente Externo T11: ROBERTO ESCUDERO	Docente Par T 11 : DARÍO COLUSSI Docente Par T 14: CECILIA RAMOS
				Directivo T14: MARA BUYO Docente Par T14:	Docente externo T 6: LUIS ALBERTO ONTIVERO Docente Externo T 10: DANIEL TAJECKI Docente Externo T.

				ELISA MONICA GONZALEZ Docente Externo T14: DARIO COLUCI	11 RUBÉN RICARDES Docente Externo T 14: JOSE LUIS PAESE
--	--	--	--	---	---

- Difusión y convocatoria: Del 17/04/13 al 26/04/13.(8 días hábiles)
- Inscripción y presentación de antecedentes y Proyecto Pedagógico: del 29/04/13 al 06/05/13 (5 días hábiles). A efectos de facilitar la evaluación de antecedentes, se solicita acompañar la inscripción con la siguiente documentación: Fotocopia de DNI, incluyendo cambio de domicilio y fotocopia de la oblea de inscripción ingreso a la docencia listado 2012 (para listado 2013) o, en caso de no hallarse inscripto, la misma documentación que se solicita en el ingreso a la docencia, excepto el título habilitante.
- Remisión de las inscripciones al Jurado por parte de la secretaria de Asuntos Docentes: 07/05/13 (un día).
- Entrevista: Se realizarán según cronograma a informar por comunicado SAD II a partir del martes 14/05/13. La notificación fehaciente se hará a través de las siguientes escuelas: E.E.S.T N° 6, EEST N° 10, EEST N° 11; EEST N° 14, siendo suficiente notificarse por una cualquier de ellas.
- Se debe presentar un proyecto por escuela y por espacio curricular al que se aspire. Los aspirantes podrán solicitar la información sobre el Proyecto Institucional de cada una de las escuelas, en los respectivos servicios educativos.

La presente convocatoria se destina a la conformación del listado distrital para la cobertura de provisionalidades y suplencias en los espacios curriculares de las escuelas (EEST N° 6, EEST N° 10, EEST N° 11 y EEST N° 14) de La Matanza, en los espacios de Séptimo Año de la Especialidad Técnico en Informática Profesional y Personal correspondientes a la cobertura por Proyecto Pedagógico. Los proyectos se acompañarán con la planilla de inscripción obrante en el Anexo 3 de la Disposición Conjunta N° 3/12 y con el Currículum Vitae del Aspirante.

La información del Proyecto Institucional necesaria para la elaboración de los Proyectos debe ser solicitada en las EEST N° 6 y/o N° 10 y/o N° 11 y/o N° 14, siendo responsabilidad de cada escuela la difusión y acceso a dicha información por parte del aspirante.

Se informa que listado distrital de orden de mérito es de aplicación, una vez **agotado** el listado institucional de orden de mérito o bien, cuando no existiese listado institucional para el espacio curricular que corresponda.